

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL-ENCARGADO DE OBRAS

Se pone en conocimiento que se abre el plazo para la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria de selección de un puesto de Oficial-Encargado de obras.

Las Bases Reguladoras de la convocatoria y el Anexo a presentar se han publicado en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Zalamea (www.zalamea.com).

Requisitos y obligaciones de los aspirantes:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- f) Estar en posesión del carnet de conducir B.
- g) Acreditar haber realizado funciones de encargado de obras, ya sea a través de nóminas y/o alta en el IAE y facturas (mínimo 30 días).
- e) Estar desempleado en el momento de la contratación.

Documentación y plazo de presentación:

Se podrán presentar instancias en modelo normalizado, desde el día 1 de marzo al 6 de marzo de 2019, ambos inclusive. El horario de presentación de instancias será de 9.00 a 14.00 horas en el Registro General del Ayuntamiento.

A la solicitud habrá de acompañarse, copias compulsadas de los documentos siguientes:

- D.N.I.
- Carnet de conducir B
- Documentos acreditativos del requisito f) de la Base Segunda.



En Zalamea de la Serena, a 28 de febrero de 2019, El Alcalde – Presidente.- Ángel Fuentes de la Cruz.